

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea de A.T. para servicio a las instalaciones de bombeo de agua.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Montánchez.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Zona del cruce del Parador.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Montánchez. Cruce del Parador del Padrino.

Presupuesto en pesetas: 1.237.752.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006930-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de abril de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

**ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, sobre permiso de investigación minera de la provincia de Badajoz, n.º 12.490.**

Se hace saber que por la entidad SANI, S.L., con domicilio social en Almendralejo, Apartado de Correos n.º 251, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 50 minutos del día 24 de octubre de 2000, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 32 cuadrículas mineras, con el nombre de Los Arenales al que ha correspondido el número 12.490,

estando enclavado en término municipal de Aceuchal y Villalba de los Barros, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp (1)	6° 30' 00"	38° 40' 40"
2	6° 30' 00"	38° 40' 00"
3	6° 29' 20"	38° 40' 00"
4	6° 29' 20"	38° 39' 20"
5	6° 29' 40"	38° 39' 20"
6	6° 29' 40"	38° 39' 00"
7	6° 31' 20"	38° 39' 00"
8	6° 31' 20"	38° 39' 40"
9	6° 32' 00"	38° 39' 40"
10	6° 32' 00"	38° 41' 00"
11	6° 31' 40"	38° 41' 00"
12	6° 31' 40"	38° 40' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 32 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 3 de mayo de 2001.—EL Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 3 de mayo de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015563.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 102.421.239.

Finalidad: Subestación "Fuente de Cantos" 66/15 KV. 1x8 MVA. Junto a la cañada 9001 próxima al cementerio en el T.M. de Fuente de Cantos.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015563.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta